

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

Instrucción de 21 de enero de 2011, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se establecen criterios en relación con la publicidad de las comisiones de servicios y adscripciones a puesto reservado.

CONFORME,  
EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Daniel Álvarez Rodríguez

INSTRUCCIÓN

Al objeto de lograr una mayor transparencia en los procesos de cobertura provisional de puestos de trabajo en caso de urgente o inaplazable necesidad (comisiones de servicios y adscripciones provisionales a puesto reservado), en adelante será necesario dar publicidad en el área del empleado de intranet, durante el plazo de siete días naturales, de los puestos singularizados que se considere necesario cubrir a través de dichos mecanismos de provisión temporal. Para ello, la Secretaría General Técnica u órgano equivalente de los organismos dependientes de la Administración del Principado deberá remitir a la dirección de correo electrónico [afportal@asturias.org](mailto:afportal@asturias.org) con el asunto "urgente intranet - comisiones de servicios" los datos del puesto de trabajo que se especifican en el modelo que sigue, a fin de que los funcionarios interesados puedan tener conocimiento de los puestos a cubrir y presentar sus candidaturas. Este procedimiento se aplicará únicamente a las propuestas de cobertura temporal de puestos singularizados cuya forma de provisión sea la de concurso de méritos. En el caso de que no existieran candidatos se tramitará la cobertura del puesto de trabajo a través de adscripción de personal temporal.

Únicamente se autorizarán comisiones de servicios a puestos singularizados cuya forma de provisión sea la libre designación por el tiempo estrictamente necesario para la tramitación del procedimiento de libre designación.

En Oviedo, a 21 de enero de 2011.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Fdo.: Ana Rosa Migoya Diego

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

**DATOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS  
O ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL A PUESTO RESERVADO**

DENOMINACIÓN:

CONFIGURACIÓN:

Laboral / Funcionario

Nivel:

Complemento específico:

Elementos: Penosidad / Peligrosidad / Toxicidad / Turnicidad / Nocturnidad

Tipo de puesto: Singularizado / No singularizado

Forma de provisión: Concurso / Libre designación

Adscripción a Administraciones Públicas:

Adscripción a Grupo:

Adscripción a Cuerpos y Escalas:

Titulación académica:

Formación específica:

Concejo:

Observaciones:

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Sección:

Servicio:

Dirección General / Secretaría General Técnica

Consejería:

Los empleados públicos interesados en ocupar los puestos descritos podrán dirigirse a la Secretaría General Técnica de la Consejería de adscripción del puesto u órgano equivalente de los organismos dependientes de la Administración del Principado.